

DIARIO BALEAR

del sábado 11 de Diciembre de 1824.

S. Damaso Papa.

ESPAÑA.

Barcelona 30 de Octubre.

Si Barcelona en 13 de Octubre de 1822 tuvo el justo sentimiento de ver arrestandos dentro de su propio convento á los PP. Capuchinos sin otro motivo que el odio del libertinage á los ministros del santuario, y si en 29 del mismo mes vió con dolor violada la mas sagrada de las leyes siendo arrojados de su propia casa aquellos verdaderos israelitas y fieles españoles, y puestos en la mas rigurosa prision algunos de ellos; hoy le cabe el mas sincero y cristiano placer por ser el dia destinado en que aquellos beneméritos Religiosos deben trasladarse al lugar de donde fueron separados. Felicitaos, Barceloneses; pues si es pequeño el edificio que interinamente formará las delicias de estos Sacerdotes, en él se hallará la paz y caridad. Este numeroso vecindario encontrará allí los consuelos espirituales de que le privó una faccion impía. El custodio de Israel que vela sin cesar sobre Barcelona, oyó por fin los clamores de los buenos, derrocó á los sectarios del error y valiéndose de la mediacion de nuestros dignos aliados sentó en el Trono de sus mayores á nuestro augusto Soberano, y la Religion santa cobró por fin su libre decoro contra todos los esfuerzos de la impiedad.

Idem 3 de Noviembre.

Intendencia de Policia.

Habiéndose dignado el Rey nuestro Señor nombrarme Intendente de Policia de este Principado por Real orden de 19 de Octubre último; he tomado posesion de es-

te destino en el dia de hoy: y al propio tiempo que lo anuncio á los habitantes de esta capital y provincia, debo tambien manifestarles, que mi anhelo se dirigirá á asegurarles la tranquilidad, base de un bien estar; persiguiendo sin cesar á los que bajo cualquier pretesto tratan de alterarla.

El amor al Rey, y el sosten del Altar y del Trono, son los objetos á que dedicaré mis principales cuidados, como fiel vasallo de S. M.; y el que contra ellos atentare, directa ó indirectamente, esté seguro, que será castigado con el mayor rigor, sin distincion de clases ni condiciones.

Yo me complazco de antemano en creer, que no necesitaré recurrir á medidas fuertes, porque los buenos auxiliando mi autoridad harán todos los esfuerzos para conseguir el indicado objeto; y los malos, ó se enmendarán en sus estravíos, ó si son pertinaces en ellos, recibirán infaliblemente el castigo que merezcan sus crímenes. Barcelona 2 de Noviembre de 1824.—Ignacio de Sallés.

—Comandancia militar de marina del tercio de Barcelona.—El Sr. Comandante principal de los tercios navales de levante con oficio de 26 del que acaba de vencer me remite la copia que á la letra dice así: —Escmo. Sr.—Participo á V. E. como en la tarde de este dia la diputacion de Santidad de esta ciudad, ha conducido á el lazareto de Sta. Lucía á el patron de la matrícula de Valencia Pelegrin Carazona, con seis marineros mas, dos sobrecargos, dos mugeres y un niño; cuyo patron dice lo era de la barca de bon, nombrada la Virgen de buena Guia, y que habiendo salido el 15 del corriente de Mallorca con

cargo de mantas y queso para Valencia, cosa de las tres de la tarde del dicho día, y estando entre dicha isla y la de Iviza le abordó un bergantin con bandera francesa; llevándose á su bordo toda la tripulacion y pasajeros, el cargamento que conducia, el aparejo del barco, echado este á pique: que el 19 del mismo los echó en tierra en esta costa en el punto de Cala-Cerrada con dos franceses mas que tenia prisioneros en su bordo; declarando que la única seña que puede dar de dicho bergantin es ser muy largo y con una faja blanca en el costado que le ciñe de popa á proa, montando ocho cañones del calibre de á 12 y sobre cien hombres de tripulacion, esta toda gente de color menos el capitan que se decia ser sardo, y el buque armado en la isla Margarita. = Los dos franceses dicen que estaban á bordo de este buque unos veinte y cinco dias por resultas de haberlos apresado sobre las Canarias en un bergantin español que venia de Guayaquil con cargo de azucar y cacao para Bilbao, cuyo capitan se llamaba D. Juan Guirigolli, no acordándose del nombre del buque. = Cartagena 21 de Octubre de 1824. = Escmo. Sr. = Antonio Muñoz. = Es copia. = Cisneros. = Es copia Millan. = Lo que hago notorio para noticia del comercio, y que los capitanes y patrones naveguen con las debidas precauciones. = Barcelona 2 de Noviembre de 1824. = Josef de Calderon.

Idem 13.

Comandancia militar de marina del tercio de Barcelona.

El Sr. comandante principal de los tercios navales de levante en oficio de 6 del actual me dice lo que copio:

„El Escmo. Sr. Capitan general del departamento, en oficio de ayer me dice lo siguiente: = El Sr. secretario de Estado y del despacho de marina con fecha de 29 del último me dice lo siguiente. = Escmo. Sr. = El comandante militar de la provincia de Almeria me dice en carta de 20 del mes actual lo siguiente. = En la mañana de este día un bergantin de guerra con bandera y gallardete frances que cruzaba sobre las aguas del Cabo de Gata, y estaba fondeado en el Alcon hacia tres dias, con el objeto sin duda de apresar las embar-

caciones que viniesen de levante, dió caza al jabeque español nombrado S. Josef su patron Lorenzo Abella de la matrícula de Palma, procedente de esta isla con cargo de aguardiente, vino y otros efectos comestibles, para Lisboa, á quien llamó primeramente con un tiro de fusil y viendo que el jabeque sospechó de él y se puso en huida, dió la vela haciéndole fuego de cañon hasta llegar cerca de las baterias de esta plaza en que lo abandonó. Aunque el casco y arboladura de dicho bergantin de construccion anglo-americana no le ha dudado que es un corsario argelino, comprado en aquella nacion como se advierte por las estrañas maniobras que le vimos hacer en la caza, en la que debió haber apresado al jabeque que tuvo á tiro de fusil si hubiera sabido maniobrar. El jabeque ha tenido que tirar á la mar alguna parte de su cargo que llevaba sobre cubierta. Con este motivo se ha dirigido derroteros sin pérdida de momento, á levante y poniente de este puerto para prevenir á todos los buques mercantes que naveguen por estas costas. Ni el patron del jabeque ni su tripulacion sobrecogidos demasiado por el concepto que formaron que era un barco de moros, han dado razon alguna de haberlos conocido por su trage y tampoco se podrá formar un pleno conocimiento de si lo son ó insurgentes de América, pero es bien cierto que son enemigos. = Lo que traslado á V. E. de Real orden para su noticia y que lo haga saber á quienes corresponde. = Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y notoriedad en los tercios navales de levante de su mando á los fines convenientes. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y notoriedad correspondiente en el tercio de su mando.”

Lo que se hace notorio para inteligencia del comercio y que los capitanes y patrones, naveguen con las debidas precauciones. Barcelona 12 de Noviembre de 1824. = Josef de Calderon.

(Diario de Barcelona.)

====
VARIIDADES.

VIAGES.

No hace mucho que se ha publicado en Inglaterra y traducido al frances 12

historia de dos viages emprendidos por orden del Gobierno ingles; el uno por tierra, bajo la direccion del capitan Franklin, y el otro por mar, á las órdenes del capitan Parry, para descubrir un paso desde el Atlántico al mar Pacifico: acompaña á esta obra una carta de las regiones polares, en que está trazado el rumbo de los dos viages y sus descubrimientos. La utilidad de semejante paso, que facilitaria la comunicacion entre el Atlántico y el grande Océano, movió al Gobierno ingles á intentar todos los medios para hallarlo, y con este objeto dispuso varias expediciones, que todas fueron inútiles. Sin embargo, aunque la segunda, á las órdenes del mismo Parry, no tuvo el éxito que se esperaba con respecto al descubrimiento del paso indicado, fue muy gloriosa para la Inglaterra, y útil para los progresos de la geografía. Desde luego dió á conocer que los europeos pueden pasar un terrible y largo invierno en un pais tan frio que el termómetro señala 36, 40 y hasta 45 grados debajo de cero: hizo descubrir tierras é islas que no se hallaban en carta alguna: manifiesta que la costa septentrional de la America está rodeada de un gran número de islas como la del nordeste, que exploró perfectamente Vancouver, y en fin abrió una nueva carrera al comercio, en cuanto á que los pescadores de la ballena, siguiendo el rumbo del capitan Parry por entre islas y montañas de hielo, abandonaron los parages en que comenzaban á disminuirse los cetáceos, y se dirigieron á puntos en que mas abunda tan lucrativa pesca.

A pesar de haberse malogrado todos los esfuerzos del Gobierno ingles en cuanto al punto principal, no por eso desistió de su empeño; al contrario, en lugar de una nueva expedicion, dispuso simultáneamente dos; la una por mar, á las órdenes del capitan Parry, y la otra por tierra, bajo la direccion del espresado capitan Franklin. Este, despues de haber navegado hasta la costa occidental de la bahía de Hudson, se dirigió á la punta de la costa septentrional, en donde Heorne descubrió en 1772 la boca del rio de las minas de cobre; averiguó que este rio desemboca en el mar, y no en un lago, y reconoció en

una débil embarcacion gran parte de aquella costa. Si el rigor del frio y el hambre no le hubiesen obligado á regresar, debia ya por tierra, ya por mar seguir la misma costa al oriente, y buscar un paso para entrar en el Océano atlántico, mientras el capitan Parry, navegando en sentido opuesto, buscaba otro paso hácia el mar de occidente, y seguia la misma costa hasta el punto descubierto por Hearne, y aun hasta el mar de Asia si hubiese sido posible. Pero al mismo tiempo que el hambre y el frio hacian bolver al capitan Franklin, el capitan Parry, despues de una navegacion de 29 meses por mares donde jamas se derrite el hielo, y solo por el espacio de siete ú ocho semanas se halla flotante, volvió á Inglaterra sin haber hallado el paso que la conducia al mar, en donde desagua el rio de las Minas de cobre.

Dejando aparte las conjeturas en que se funda el capitan Parry para conservar la esperanza de hallar el indicado paso, á pesar de seis años de inútiles tentativas, nos limitaremos á referir algunas de las circunstancias mas notables contenidas en las relaciones de los dos capitanes.

El capitan Franklin desembarcó al Sur de la gran bahía de Hudson en un golfo en donde desagua el rio Nelson, y cerca del fuerte York, factoría inglesa. Desde allí principió su viage de 1,500 leguas, ya por tierra y ya por rios y lagos.

Para dar alguna idea de las penalidades y trabajos que pasaron él y su comitiva, bastará decir que el hambre obligó á uno de ellos á comer carne humana, y el frio llegó hasta el punto de congelarse el mercurio en la bola del termómetro; de suerte que ya este instrumento no podia indicar el temperamento de la atmósfera. Esfuerzos y empresas de esta naturaleza han contribuido á que la pequeña Inglaterra llegue á dominar los mares y á estender de un modo extraordinario su influencia en el continente.

Es preciso confesar que la expedicion del capitan Franklin no se dispuso con aquel cuidado y prevision que caracterizan regularmente las empresas inglesas. Al paso que las embarcaciones del capitan Parry estuvieron abastecidas con tanta abundancia, que le permitió regalar á tribus

4
enteras de indios; la pequeña cuadrilla de los viajeros terrestres estuvo espuesta á perecer de hambre y fatiga, debiendo su vida solo á los extraordinarios esfuerzos de su valor y constancia. Los trasportes escaseaban, la dificultad y los trabajos de las frecuentes conducciones apuraban las fuerzas de los viajeros; la caza y la pesca les proporcionaban una subsistencia muy precaria, y en el rigor de la estación mas cruda se vieron reducidos á no tener que comer mas que musgo, y este con escasez.

A la verdad el norte de la América no es tan poblado como el norte de la Europa. En el departamento de Cumberland House, que tiene una superficie de mas de 20 leguas cuadradas, apenas se cuentan 500 naturales. Esta tribu errante no propende al robo como casi todas, y es tan exacta en el cumplimiento de sus palabras, que se esponen á perecer de hambre antes que hacer uso de los víveres que ha veado.

Dos compañías inglesas, á saber, la de la bahia de Hudson y la del Nordeste, hacen el comercio de pieles de aquellos países; pero á pesar de ser de una misma nacion estan tan encontradas, que en 1819 casi se declararon abiertamente la guerra. Sin embargo de que al principio estas dos compañías se manifestaron á porfia dispuestas á favorecer aquella empresa, sus desavenencias fueron muy perjudiciales al capitan Franklin, que no recibió ni en tiempo útil ni en cantidad suficiente las cosas necesarias para el logro de ella. El traje de los viajeros se componia de un gorro de pieles cubierto con la capucha de un capote tambien guarnecido de pieles, medias y zapatos como los de los indios, debajo de un pantalon de cuero, y encima de todo una manta de lana, ó un capoton ceñido al cuerpo, con un cinto, del cual colgaba una caja con utensilios para echar lumbre, un cuchillo y una hacha. La hechura de los zapatos era tan rara que merece una descripción. Componiase de dos listones de madera paralelos algo doblados en la estremidad á manera de la proa de una falua, y reunidos por otras listas trasversales, tambien de madera, que formaban una especie de escalera de mano. Llenaban los intervalos bandas

de cueros entrelazadas, y dispuestas de forma que no penetrase la nieve. Estos zapatos, que tenian de cinco á seis pies de largo, solo pesaban dos libras cada uno, y serian muy cómodos, si no fuera muy difícil servirse de ellos en los terrenos de monte, y todavia mas difícil levantarse llegando á caer, lo que precisamente debe suceder á menudo con un calzado de cinco ó seis pies de largo. *(Se concluirá.)* *(Gaceta de Madrid.)*

Palma 10 de Diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11.
Parada y sargento de hospital Milicia Provincial.

Orden general del 10 de Diciembre de 1824.

De los dos cuerpos 5º y 11 que por Real orden de 17 de Noviembre anterior vienen á estas islas á relevar la guarnición que en ellas ecsiste, el mas antiguo de su creacion guarnecerá esta, y dará el destacamento á Cabrera, y el otro la de Menorca y destacará á Iviza la fuerza que allí se emplee; y si fuesen de una misma fecha su creacion, el de mas fuerza quedará en esta isla.

El que aqui se destine entrará desde luego á ocupar los cuarteles que provisionalmente tiene destinados, y el de Menorca se hará á la vela para su destino, sin saltar en tierra, pues debe relevar al 2º batallon de infanteria del Rey, y este cuerpo regresar en los mismos barcos á la Península, segun previene otra Real orden de la misma fecha. Lo que se hace saber para su cumplimiento. De orden del Sr. Capitan general. = Socies.

TEATRO.
La funcion del 9 fue la última de las 14 del primer mes. Los señores abonados á lunetas tendrán la bondad de pasar á satisfacer el importe del mes en que entramos á la ventanilla del teatro el primer dia que haya funcion de 8 á 12 por la mañana y por la tarde desde las 4 hasta concluida la opera.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRESA DE FELIPE GUASP.